

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/32	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	8 de agosto de 2022
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Félix Gajardo Amaya
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Estrella Ramos Duelt	SÍ
	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Juan Antonio Barrios García: «Vacaciones».		
2. Coral Cortés Sánchez: «Fuera de la localidad».		
3. Javier Díaz de la Peña López: «Vacaciones».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 31, de fecha 01 de agosto de 2.022, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 895/2022. Licencias Urbanísticas. LU 76-22. C/ Cavite**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 906/2022. Licencias Urbanísticas. LU 78-22. C/ Cura**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 590/2019. Licencia de Actividad. Establecimiento recreativo de chiringuito**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 994/2022. Tarjetas y reservas de aparcamientos para Discapacitados**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 968/2022. Licencias de ocupación. Placa de vado. Ctra. Villafranca**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 845/2022. Abastecimiento de aguas (alta). C/ Eras, 35**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



**Expediente 877/2022. Devolución de Ingresos Indebidos. Abono Piscina Municipal****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 931/2022. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1005/2022. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 980/2022. Fiestas. Determinación días festivos locales 2023**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Conforme a la Resolución de 8 de julio de 2022, de la Secretaría General, de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023, siguiendo el art. 3.2 de dicho proyecto de Decreto, en el que se indica que “Los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas y remitirlas antes del 31 de octubre de 2022 a la Dirección General de Trabajo, que ordenará la publicación de la relación de todas las fiestas locales de los municipios de Extremadura en el Diario Oficial de Extremadura”, y a requerimiento de la Consejería de Educación y Empleo, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Proponer como días festivos locales en Fuente del Maestre, para el año 2023, los días 15 de mayo y 14 de septiembre.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a la autoridad laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura para que proceda a su aprobación y publicación correspondiente.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del acuerdo que se adopte en la próxima sesión que se celebre.





CUARTO. Publicar el acuerdo en el portal web del Ayuntamiento.

Expediente 992/2022. Ordenación de pago. Subvención al Patronato CEE**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Subvención al Patronato CEE.
- Importe: 170.000 euros.
- Partida: A Organismos Autónomos de la Entidad Local (Patronato CEE).
- N.º: 943 41000.
- Destinatario: Patronato Centro Especial de Empleo Ciudad de Fte. Del Maestre.

Expediente 1356/2021. Contrataciones Cubiertas de Parques infantiles. Resolución por renuncia de adjudicatario**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Tramitado expediente de contratación número 1356/2021, para la contratación de la ejecución de las obras de Cubiertas de parques infantiles, en el marco del Plan Cohesiona 2021 – Diputación de Badajoz. Adjudicado el contrato en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2021 a D. Francisco Javier Zambrano Guerrero. Presentado escrito del adjudicatario en fecha 25 de marzo de 2022 por el que renuncia a la ejecución de las obras, motivado por el incremento de precios de los materiales.

En virtud de lo anterior, procede acordar la resolución del contrato, por renuncia del adjudicatario dada la imposibilidad de ejecución de las prestaciones objeto del contrato en relación con el artículo 211.1 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 190, 191 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Resolver el contrato de obras indicado en los antecedentes debido a la a la concurrencia de la siguiente causa de resolución, que determina la imposibilidad de





ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados (art. 211.1.g) de la LCSP): Escrito de renuncia del contratista, con registro de entrada 2022-E-ORC-911, de fecha 25 de marzo de 2022, en el que se indica: "Rechazo de obra: cubiertas de parques infantiles con expediente 1356/2021, debido al incremento de materiales".

SEGUNDO. No habiéndose requerido garantía provisional ni definitiva, no procede incautación de la misma.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.

CUARTO. Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

Expediente 988/2022. Contrataciones. Obras de pintura en colegios públicos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la ejecución de las Obras de Pinturas en Colegios Públicos de Fuente del Maestre al objeto de garantizar el buen estado de las instalaciones de los colegios públicos del municipio, en ejercicio de las competencias municipales del artículo 25.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Adjudicar a **don Lorenzo García Lavado**, los siguientes lotes en que se divide el objeto del contrato:

Lotes	Adjudicatario	Importe (IVA incluido)
Lote 1 - C.P. San José de Calasanz	D. Lorenzo García Lavado	12.705,00 €
Lote 2 - C.P. Cruz Valero	D. Lorenzo García Lavado	12.705,00 €





Lote 3 - C.P. Miguel Garrayo	D. Lorenzo García Lavado	14.520,00 €
TOTAL		39.930,00 €

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	150 21200	39.630,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1014/2022. Contrataciones Concierto Semana Cultural 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de contratar concierto para actuar el 12 de agosto en la celebración de la Semana Cultural 2022.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **la Asociación Cultural “Matices en Femenino”**, con domicilio en calle Fuente de la Parrita, n.º 9, el servicio descrito en los antecedentes.





CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	334 22609	700,00

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 989/2022. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1292	Jesús García Cuéllar	Bocadillos Protección Civil – Actos Semana Santa 2022	109,45€
1304	Jesús García Cuéllar	Bocadillos Protección Civil – Carrera Music Run 25/06/2022	24,20€
1351	I.S.P. Hecanet, S.L.	Cuota de telefonía fija y fibra óptica Julio 2022	228,29€
1353	DIGI Spain Telecom S.L.U	Telefonía móvil del 16/06/2022 al 15/07/2022	122,62€
1354	Federación Extremeña de Baloncesto	Seguro de accidentes de 3 jugadores	9,00€
1355	Extremeña de camiones, SA	Cuota alquiler Camión Renault del 18/07/2022 al 17/08/2022	1.136,19€
1356	Extremeña de camiones, SA	Cuota alquiler carretilla elevadora Manitou del 25/06/2022 al 24/07/2022	604,95€
1358	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Correspondencia Julio 2022	433,34€
1367	Rayjo, S.C.	Alquiler e instalación de equipo de iluminación y sonido Concierto Ecos del Rocío 16/07/2022	6.050,00€





8.718,04€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

